

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7562 *REVILLA Y GARCÍA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REGAENER GALICIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2016, Tecnolines, S.R.L., en su condición de socio único de las entidades Revilla y García, S.L., Sociedad Unipersonal y Regaener Galicia, S.L., Sociedad Unipersonal, decidió proceder a la fusión por absorción de Regaener Galicia, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Revilla y García, S.L., Sociedad Unipersonal, y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de Regaener Galicia, S.L., Sociedad Unipersonal, y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Revilla y García, S.L., Sociedad Unipersonal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2016. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por el Consejo de Administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 23 de junio de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oza-Cesuras (A Coruña), 30 de junio de 2016.- D. Francisco Manuel García Vázquez, Secretario, del Consejo de Administración de Revilla y García, S.L., Sociedad Unipersonal y Regaener Galicia, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A160047247-1